

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 1 de 38

GUÍA ITINERARIO DE FORMACIÓN (GIFT)

PSIQUIATRIA DE ADULTOS

5 AÑOS

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 2 de 38

- 1. Denominación Oficial de la especialidad y requisitos.**
- 2. Definición de la especialidad y campo de acción**
- 3. Objetivos Generales**
- 4. Itinerario formativo**
- 5. Estructura y organización de la Unidad Docente Multiprofesional en Salud Mental de Hospital Universitario de la Princesa Hospital Universitario Niño Jesús.**
- 6. Desarrollo del programa formativo. Actividades a realizar en cada estancia formativa**
- 7. Evaluación formativa del residente. Cronograma de evaluación y herramientas de evaluación.**

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 3 de 38

1. DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD Y REQUISITOS.

En la Orden PCM/205/2023 del 2 de marzo se aprueban y publican los programas formativos de las especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de salud mental.

El artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en Ciencias de la Salud, previendo su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, señalando que los programas serán periódicamente revisados y actualizados.

PSIQUIATRIA DE ADULTOS

Duración: 5 AÑOS

Formación Universitaria previa: Licenciatura en MEDICINA

2. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y CAMPO DE ACCIÓN

La Psiquiatría es una especialidad médica básica de la que nacen diversas ramas con contenido diferenciado. La amplitud y constante evolución de la especialidad determinan la configuración de este programa con una amplia base formativa que permita al profesional formado por el mismo actuar como psiquiatra de adultos, en los diversos campos que hoy integran la Psiquiatría.

Partiendo de dicho planteamiento, este programa formativo, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, se adapta a las nuevas exigencias de la psiquiatría ampliando la formación de los residentes.

Las competencias adquiridas durante la formación en esta especialidad capacitarán a los profesionales especialistas para integrarse y, en su caso liderar, los equipos multidisciplinares de las redes de salud mental en las que intervienen otros profesionales sanitarios, como son el personal médico especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, el personal psicólogo especialista en Psicología Clínica y el personal de enfermería especialista en Enfermería de salud mental, entre otros profesionales .

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 4 de 38

La persona especialista en Psiquiatría es la/el profesional sanitaria/o con competencia para la promoción de la salud mental y la prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales y del comportamiento de los adultos.

3. **OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN**

Los especialistas en Psiquiatría tendrán un período de formación de CINCO años de duración. Los programas formativos de las especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia compartirán las competencias a adquirir durante los dos primeros años de formación.

El **objetivo fundamental** del Programa Oficial de la Especialidad (POE) es establecer las competencias que se deben adquirir y desarrollar a lo largo de la formación de la especialidad de Psiquiatría para obtener el título de especialista. Estas competencias serán transversales, generales y específicas.

Un segundo objetivo es definir los **criterios de evaluación** específicos de estas competencias.

OBJETIVO I

Competencias Transversales

Para la adquisición del título de especialista en Psiquiatría se deberán adquirir y desarrollar las siguientes competencias genéricas o transversales **a lo largo de los cinco años de formación**, según lo dispuesto en el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud. Estas competencias transversales se agrupan en los siguientes dominios:

- Compromiso con los principios y valores de las especialidades en ciencias de la salud.
- Principios de bioética.
- Principios legales aplicables al ejercicio de las especialidades en ciencias de la salud.
- Comunicación clínica.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades clínicas generales aplicables al ejercicio de las especialidades en ciencias de la salud.
- Manejo de medicamentos y otros recursos terapéuticos.
- Equidad y determinantes sociales de la salud.
- Promoción de la salud y prevención.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 5 de 38

- Salud digital.
- Investigación.
- Docencia y formación.
- Gestión clínica y de la calidad.

Competencias Generales

En base a lo señalado en el artículo 4 del Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto, por el que se actualizan diversos aspectos del título de médica/o especialista en Psiquiatría y se establece la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia las cuales tendrán un periodo de formación común **durante los dos primeros años de formación**.

Estas competencias comunes se agrupan en los siguientes dominios:

1. Competencias generales en salud mental del niño, adolescente y adulto.
2. Trabajo en equipo y en red del niño, adolescente y adulto.
3. Habilidades diagnósticas y clínicas básicas en el niño, adolescente y adulto.
4. Intervenciones terapéuticas en el niño, adolescente y adulto.

Competencias Específicas

Las competencias específicas de la especialidad están agrupadas en los siguientes dominios a lo largo de los cinco años de residencia:

1. Principios legales ligados al ejercicio profesional.
2. Comunicación.
3. Trabajo en equipo y en red.
4. Habilidades diagnósticas y clínicas.
5. Intervenciones terapéuticas.
6. Promoción y asesoría en temas de salud mental de la infancia y adolescencia y adulto.
7. Habilidades docentes y de investigación.

OBJETIVO II

Definir los **criterios de evaluación específicos** de estas competencias según Orden PCM/205/2023 de 2 de marzo. La evaluación formativa del residente comprende:

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 6 de 38

1. **Instrumentos de evaluación** aplicables a cada competencia: **exámenes escritos, observación estructurada** de la práctica clínica, **Audit** o análisis de la calidad de registros generados por el residente, **360º feedback** basada en la colección de información de múltiples fuentes que evalúa diversos aspectos de la actividad del residente por parte de múltiples personas presentes en su puesto de trabajo y **Portafolio/Libro del Residente** que es la documentación de evidencias del proceso de aprendizaje del residente más u proceso de reflexión sobre algunas de ellas y sobre el proceso de aprendizaje en su conjunto.
2. **Contexto de aprendizaje:** la mayoría de las competencias se adquieren en la unidad/dispositivo de la especialidad en nuestro caso la UDM Salud Mental Hospital La Princesa-Hospital Infantil Universitario Niño Jesús. Se han establecido convenios de colaboración con dispositivos o unidades de las que no dispone la UDM cuya estancia es obligatoria según el POE de la especialidad: Unidad o programas de Adicciones con/sin sustancia, Unidad de Media Estancia y Unidad de psicogeriatría.
3. **Actividades formativas:** determinación del número mínimo de actividades (consultas, procedimientos, guardias, etc.) que realiza el /la residente para conseguir la competencia.

Los tutores de residentes se aseguran la adquisición de las competencias a través de las siguientes herramientas:

1. **Entrevistas periódicas de tutor y residente** (periodicidad mínima trimestral).
2. **Evidencias procedentes de los instrumentos de evaluación** señalados anteriormente.
3. **Libro de Residente o Portafolio.**

Con estos instrumentos se elaboran los **informes de evaluación formativa** para el seguimiento continuado del aprendizaje del residente y la detección de áreas de mejora. Se realiza además una **evaluación anual** (sumativa), al finalizar cada uno de los años de residencia que integran su programa de residencia en basa al informe de evaluación anual del tutor, siguiendo las instrucciones que se presentan en el Anexo I de la resolución de 21 de marzo de 2018 de la Dirección general de Ordenación Profesional.

4. ITINERARIO FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD

La residencia para el acceso al título de médica/o en Psiquiatría comprende un período formativo de **cinco años de duración** que se realiza en la **Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental Hospital La Princesa-Hospital Infantil Universitario Niño Jesús** que cuenta con **dispositivos para las estancias formativas necesarias**.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 7 de 38

El Programa Oficial de la Especialidad (POE) contempla **5 meses de rotación** en diferentes dispositivos docentes, excluyendo los 5 meses correspondientes a los períodos vacacionales anuales.

Los programas formativos de las especialidades de **Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia compartirán las competencias a adquirir durante los dos primeros años de formación.**

De forma general y para la adquisición de las competencias relacionadas con las patologías urgentes, los residentes realizan entre **3 y 4 guardias al mes**, de las cuáles los 6 primeros meses de primer año de residencia serán en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de La Princesa y las guardias de los sucesivos años se realizarán de Psiquiatría a partir del 6º mes de R1.

La formación comprende las siguientes **rotaciones/estancias formativas obligatorias** distribuidas en los diferentes años de residencia:

Formación nuclear

Programas **transversales**, durante los **5 años** de residencia, que incluirá las siguientes rotaciones:

• RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA DE PRIMER Y SEGUNDO AÑO:

- Unidad de Neurología del Hospital Universitario de la Princesa, un mes de duración.
- Unidad de Medicina Interna del Hospital Universitario de la Princesa, un mes de duración.
- Consulta ambulatoria infantil/adolescentes del Hospital Universitario Niño Jesús, cinco meses de duración.
- Unidad de Hospitalización Infanto- juvenil del Hospital Universitario Niño Jesús, tres meses de duración.
- Interconsulta psiquiátrica infantil del Hospital Universitario Niño Jesús, dos meses de duración.
- Unidad de Hospitalización de adultos del Hospital Universitario de la Princesa, tres meses de duración.
- Interconsulta psiquiátrica de adultos del Hospital Universitario de la Princesa, tres meses de duración.
- Consulta ambulatoria de psiquiatría de adultos Centro de Salud Mental Chamartín o Centro de Salud Salamanca del Hospital Universitario de La Princesa, seis meses de duración.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 8 de 38

• **RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA DE TERCER, CUARTO Y QUINTO AÑO:**

- Consulta ambulatoria de psiquiatría de adultos Centro de Salud Mental Chamartín o Centro de Salud Salamanca del Hospital Universitario de La Princesa, seis meses de duración.
- Unidad de Rehabilitación de media estancia DE La Clínica de San Miguel, dos meses de duración.
- Programa de atención a las adicciones de la Clínica Nuestra señora de La Paz, dos meses de duración.
- Programa de psicogeriatría del Hospital Dr. Rodríguez Lafora, dos meses de duración.
- Unidad de Interconsulta psiquiátrica de adultos, del Hospital Universitario de la Princesa, tres meses de duración.
- : Unidad especializada en la atención a población con discapacidad intelectual, tres meses de duración.
- Unidades de hospitalización breve y Urgencias psiquiátricas del Hospital Universitario de la Princesa, seis meses de duración.
- Hospital de día del Hospital Universitario de la Princesa, cinco meses de duración.
- Rotación específica, tres meses de duración.
- Libre elección, cuatro meses de duración.

Formación nuclear, **de carácter longitudinal**, a lo largo de todo el período formativo

- Ciencias básicas.
- Psicoterapias.
- Actividades científicas y de investigación.
- Guardias.

Formación general **transversal, con otras especialidades médicas**, que incluye fundamentalmente formación en investigación y bioética.

Ejemplo de posible damero de rotaciones del Residente de Psiquiatría de adultos de la Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental Hospital La Princesa-Hospital Infantil Universitario Niño Jesús:

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 9 de 38

					R1						
ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
					NRL	MIR	CSM IJ	CSM IJ	CSM IJ	CSM IJ	CSM IJ

					R2						
ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
UHB IJ	UHB IJ	UHB IJ	IC IJ	IC IJ	UHB	UHB	UHB	IC	IC	IC	CSM

					R3						
ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
CSM	CSM	CSM	CSM	CSM	CSM	CSM	CSM	CSM	CSM	CSM	RHB

					R4						
ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
RHB	DROG	DROG	GERIA	GERIA	IC	IC	IC	SESM-DI	SESM-DI	SESM-DI	UHB

					R5						
ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
UHB	UHB	UHB	UHB	UHB	H. DE DÍA	H. DE DÍA	H. DE DÍA	H. DE DÍA	H. DE DÍA	ESPECÍFI CA	ESPECÍFI CA

ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO
ESPECÍFICA	LIBRE	LIBRE	LIBRE	LIBRE

Supervisión y Responsabilidad en las rotaciones/estancias formativas

El RD 183/2008 de 3 febrero regula el período de formación sanitaria especializada con especial atención a los aspectos relativos al **grado de supervisión** de los futuros especialistas y estableciendo los **diferentes niveles de responsabilidad**, según la etapa formativa y los conocimientos y habilidades adquiridos.

Si el aprendizaje se desarrolla de forma adecuada deberá existir un descenso progresivo de la supervisión realizada por los tutores y facultativos responsables, produciéndose un incremento gradual de los niveles de responsabilidad de los residentes, llegando a la autonomía completa al finalizar el período de residencia.

El RD establece que en las Comisiones de Docencia se deben implementar estos aspectos por lo cual hemos elaborado un protocolo de supervisión según año de residencia, adquisición de competencias y nivel de autonomía de los **Residentes de Psiquiatría**.

En general, se distinguen tres niveles de responsabilidad y autonomía para todas las actividades asistenciales que realicen los residentes que se refieren en los cuadros siguientes.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 10 de 38

Niveles de Responsabilidad

Nivel 1: Nivel de mayor responsabilidad. El residente realiza las actividades directamente sin necesidad de supervisión directa, aunque puede disponer de esta posibilidad si lo considera oportuno.

Nivel 2: Nivel de responsabilidad intermedia. El residente realiza el acto médico bajo la supervisión directa o indirecta del facultativo especialista.

Nivel 3: Nivel de menor responsabilidad. El residente actúa como observador o asistente de las actividades realizadas por el facultativo especialista.

Niveles de Autonomía

Nivel 1: Permite al residente realizar una actividad sin necesidad de tutorización inmediata. Es decir, ejecuta y posteriormente informa al facultativo supervisor.

Nivel 2: Posibilita la realización de actividades directamente por el residente con la colaboración y bajo la supervisión del facultativo.

Nivel 3: Actividades en las que el residente simplemente ayuda u observa la actividad de los facultativos

**5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FORMACIÓN DE MIR PSIQUIATRAS,
MIR PSIQUIATRAS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PIRES Y EIRES.**

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 11 de 38

Los dispositivos docentes para la formación de **Residentes de Psiquiatría** en la **UDM Salud Mental Hospital La Princesa- Hospital Infantil Universitario Niño Jesús** son:

- Servicio de Psiquiatría de Hospital Universitario de La Princesa.
- Servicio de Psiquiatría y Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.
- Servicio de Urgencias Hospital Universitario de La Princesa.
- Servicio de Medicina Interna Hospital Universitario de La Princesa.
- Servicio de Neurología Hospital Universitario de La Princesa.
- Unidades de psiquiatría de Adultos ambulatorias de los Centro de Salud Mental: Centro de Salud Mental Marqués de Ahumada (Chamartín) y Centro Salud Mental Salamanca adscritos al Hospital la Princesa.
- Unidades Infanto-Juveniles del Centro de Salud Mental Marqués de Ahumada (Chamartín) y Centro Salud Mental Salamanca adscritos al Hospital Universitario de La Princesa.
- Hospital de día de Salud Mental de Adultos del Centro de Salud Mental de Chamartín, adscrito al Hospital Universitario de La Princesa.
- SESM-DI: Servicio Especializado en Salud Mental (de Adultos, infancia y adolescencia) para personas con discapacidad adscrito al Hospital Universitario de La Princesa.
- Sección de Neuropediatría Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.
- Servicio de Urgencias pediátricas Hospital Infantil Universitario Niño Jesús
- Unidades/Servicios con convenios específicos:
 - Unidad de Salud Mental de Rehabilitación de adultos Clínica de San Miguel de Las hermanas Hospitalarias.
 - Unidad de atención a las adicciones de la Clínica Nuestra Señora de la Paz de Los Hermanos de San Juan de Dios.
 - Unidad de Psicogeriatría del Hospital Universitario Dr. Rodríguez Lafora.

ORGANIGRAMA DE FORMACIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINAR HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA/ HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DEL NIÑO JESÚS.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 12 de 38

**UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINAR
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA/ HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DEL NIÑO JESÚS.**

COORDINADORES DE LA UNIDAD

José Luis Ayuso Mateos
Montserrat Graell Berna
Mar Faya Barrios

**TUTOR MIR PSQUIATÍA
ADULTOS**

Itziar Leal Leturia
María Blanco Cañas
Jaime Ortiz Del Romero
Iosune Torio Palmero

TUTOR PIR

Aurora Parada Rodríguez
Luis Granell Ninot

TUTOR EIR

María Robles Camacho.
Patricia Pinto Hernández

**TUTOR MIR PSIQUIATRÍA
INFANTOJUVENIL**

Beatriz Martínez Núñez.
Carolina Miguélez Fernández.
Silvia Gutiérrez Priego.
Ricardo Camarero Silva.

**TUTORES ROTACIÓN
MIR PSQ ADULTOS**

Miriam Agudo Urbanos
Carlos Rejón Altable
Víctor Romero Pardo

**TUTORES ROTACIÓN
PIR**

Montserrat Alcañiz
María Rivas Cuellar
Mar Rivas Rodríguez

**TUTORES ROTACIÓN
EIR**

Gloria A. Celorio Fries.
Elvira Rodríguez Lozano
Suyai T.Caravello Hernández
Begoña Elrio López

**TUTORES ROTACIÓN
MIR PSIQUIATRÍA
INFANTOJUVENIL**

Carlos González Navajas
Sara González Álvarez
Belén Poza Cano
Clara Herranz Martín de Balamseda

6. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO. ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA ESTANCIA FORMATIVA.

El desarrollo del itinerario formativo para el cumplimiento del programa oficial de la especialidad de Psiquiatría en la **UDM Hospital La Princesa-Hospital Infantil Universitario Niño Jesús** a realizar en los dispositivos docentes descritos en el Itinerario formativo, comprenderá la adquisición de **competencias transversales, comunes y**

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 13 de 38

específicas en los **contextos de aprendizaje** determinados mediante las **actividades formativas** para cada técnica o procedimiento a lo largo de los 55 meses de rotaciones/estancias formativas que ponemos a disposición en nuestra UDM.

Describimos el programa formativo por años de residencia con sus correspondientes rotaciones/estancias formativas ordenados cronológicamente. No obstante, cada tutor de residente realizará un **plan individual de formación** que garantice el cumplimiento de esta Guía/Itinerario.

Las **competencias transversales** referidas a Ciencias de la Salud se deberán adquirir y desarrollar **a lo largo de los cinco años** de formación y comprenden:

Dominio 1: Compromiso con los principios y valores de las especialidades en ciencias de la salud

- 1.1. Tener como principal objetivo el bienestar y cuidado del paciente.
- 1.2. Respetar los valores y derechos de los pacientes teniendo en cuenta su diversidad y vulnerabilidad
- 1.3. Respetar la autonomía de los pacientes y de sus representantes legales en la toma de decisiones
- 1.4. Respetar la confidencialidad y el secreto profesional
- 1.5. Colaborar, consultar y apoyar a otros profesionales.
- 1.6. Adquirir y mantener las competencias profesionales de la especialidad.
- 1.7. Contribuir al cumplimiento de los principios generales del Sistema Nacional de Salud establecidos en el ART 2 de la Ley 16/2003 de 28 de mayo de Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

La **actividad formativa** de este dominio será aportar en el Portafolio una reflexión sobre una experiencia significativa al respecto del punto 1.7.

Dominio 2: Principios de bioética

- 2.1. Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional.
- 2.2. Identificar y afrontar situaciones de conflicto ético

La **actividad formativa** será aportar en el Portafolio una reflexión sobre un incidente crítico relacionado con la competencia 2.2.

Dominio 3. Principios legales aplicables al ejercicio de las especialidades en Ciencias de la Salud

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 14 de 38

3.1. Aplicar los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional.

3.2. Aplicar los aspectos legales relacionados con la atención sanitaria de menores, personas con discapacidad, pacientes con la capacidad reducida para la toma de decisiones, al final de la vida y con la adecuación del esfuerzo terapéutico y la prestación de ayuda a morir.

3.3. Conocer el funcionamiento de las Comisiones Clínicas.

3.4. Cumplimentar documentos clínico-legales.

3.5. Detectar precozmente las situaciones de violencia de género y de abuso-maltrato y aplicar los protocolos establecidos.

3.6. Informar y aplicar los procedimientos de voluntades anticipadas.

La **actividad formativa** será aportar en el Portafolio una reflexión sobre un incidente crítico relacionado con la competencia 3.1 y 3.5

Dominio 4. Comunicación clínica

4.1. Informar al paciente y/o a su representante legal, para que otorgue el consentimiento informado, libre y voluntario, dejando constancia en la historia clínica.

4.2. Comunicar de acuerdo a diferentes situaciones y personas:

- detectar las necesidades de información de cada paciente, responsable legal o persona autorizada.

- Adecuar la información en situaciones concretas como: las malas noticias, pacientes al final de la vida, paciente de manejo difícil, paciente con trastorno mental, grupos específicos de población (niñas/os, adolescentes, ancianas, en riesgo de exclusión discapacidad) y otras.

4.3. Aplicar estrategias para la mejora de la adherencia al tratamiento prescrito.

La **actividad formativa** será aportar en el Portafolio una reflexión relacionada con todas las competencias.

Dominio 5. Trabajo en equipo

5.1. Trabajar en equipos interdisciplinarios y multiprofesionales*.

5.2. Contribuir a la resolución de conflictos

*Esta competencia implica conocer las funciones y las responsabilidades de los miembros del Equipo, comunicarse de forma apropiada con los miembros del Equipo respetando sus contribuciones.

La **actividad formativa** será aportar en el Portafolio una reflexión relacionado con todas las competencias del dominio subrayando el conocimiento de las funciones y

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 15 de 38

responsabilidades de los miembros del equipo en los que participe y la forma apropiada de comunicación verbal y no verbal.

Dominio 6. Habilidades clínicas generales aplicables al ejercicio de las especialidades en Ciencias de la Salud.

6.1. Contribuir a la elaboración de la historia clínica de forma comprensible y utilizable por terceros*.

6.2. Analizar críticamente la información clínica **.

6.3. Identificar situaciones urgentes y aplicar maniobras de soporte vital básico.

6.4. Aplicar los principios básicos de la práctica basada en las evidencias y en el valor para el paciente.

6.5. Aplicar criterios de derivación e interconsulta.

6.6. Valorar el impacto asociado a la enfermedad en el paciente y su entorno.

6.7. Abordar de forma integral los problemas de salud crónicos y contribuir a la toma de decisiones y optimización de cuidados.

6.8. Atender de forma integral a los pacientes, considerando entre otros aspectos el trastorno mental, la dependencia y la pluripatología.

* Historia clínica: Conjunto de documentos que contienen los datos, valoraciones e informaciones de cualquier índole sobre la situación y la evolución clínica de un paciente a lo largo del proceso asistencial.

** Información clínica: Todo dato, cualquiera que sea su forma, clase o tipo, que permite adquirir o ampliar conocimientos sobre el estado físico y la salud de una persona, o la forma de preservarla, cuidarla, mejorarla o recuperarla.

La **actividad formativa** será aportar en el Portafolio el análisis crítico de un caso reciente/artículo en 6.2. Además, se realizará un curso de formación en Soporte vital básico.

Dominio 7. Manejo de medicamentos y otros recursos terapéuticos*

7.1. Aplicar principios éticos y requisitos legales en la prescripción de medicamentos y otros recursos terapéuticos.

7.2. Usar de forma racional los medicamentos y otros recursos terapéuticos teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada paciente y a los grupos de pacientes que requieren un manejo específico.

7.3. Conocer los principios del uso racional de antimicrobianos.

7.4. Revisar periódicamente los objetivos terapéuticos para realizar los ajustes pertinentes y evitar iatrogenia.

7.5. Detectar las reacciones adversas y efectos secundarios a medicamento y otros recursos terapéuticos.

7.6. Notificar las reacciones adversas a medicamentos y productos sanitarios.

* Este dominio competencial se aplica dependiendo de la titulación.

Las **actividades formativas** serán:

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 16 de 38

- Respecto a la competencia 7.2 se usarán asistentes a la prescripción (incluidas guías farmacoterapéuticas)
- Respecto a la competencia 7.3 se realizará un curso de formación
- Respecto a la competencia 7.5 se aportará en el Portafolio ejemplos de notificaciones realizadas

Dominio 8. Equidad y determinantes sociales de la salud

- 8.1. Registrar en historia clínica los determinantes sociales de la salud.
- 8.2. Conocer los activos para la salud
- 8.3. Aplicar un enfoque de equidad en salud en la práctica clínica.

La **actividad formativa** será aportar en el Portafolio una reflexión sobre la incorporación del enfoque de equidad en la práctica clínica.

Dominio 9. Promoción de la salud y prevención

- 9.1. Aplicar los principios de la epidemiología y la genómica (cuando proceda y esté disponible) para la toma de decisiones para la salud.
- 9.2. Realizar promoción para la salud y prevención de la enfermedad.
- 9.3. Aplicar los principios legales de protección radiológica en las prácticas diagnósticas y terapéuticas para profesionales y pacientes.
- 9.4. Conocer los derechos y aplicar las medidas preventivas y protección de riesgos laborales específicos del ejercicio de la especialidad.
- 9.5. Notificar las enfermedades de declaración obligatoria y comunicar la sospecha de enfermedad profesional

Las **actividades formativas** serán:

- Respecto a la competencia 9.2 realizar alguna actividad individual o grupal para promoción de la salud. Autorreflexión en el Portafolio de una actividad de promoción y otra de educación para la salud.
- Respecto a la competencia 9.3 y 9.4 se realizará un cursos de formación en Protección radiológica (según Guía de la Comisión Europea) y Curso de Formación Básica en bioseguridad respectivamente.

Dominio 10. Salud digital

- 10.1 Utilizar fuentes contrastadas de información biomédica o en ciencias de la salud.
- 10.2. Utilizar las tecnologías digitales para la interacción e intercambio de información y contenidos.
- 10.3. Conocer la normativa sobre la protección de datos y la privacidad en el campo sanitario, específicamente las de la tecnología de la información, los derechos, del paciente a la información y la responsabilidad profesional en la custodia y mantenimiento de la misma.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 17 de 38

10.4. Garantizar la protección de datos y la confidencialidad del paciente en la utilización de la información sanitaria.

10.5. Conocer las bases de los sistemas de codificación.

10.6. Realizar teleasistencia y telemedicina.

La **actividad formativa** será aportar en el Portafolio una reflexión sobre una revisión bibliográfica/guía de práctica clínica.

Dominio 11. Investigación

11.1. Conocer la normativa ética y legal aplicable en la investigación en seres humanos.

11.2. Conocer los principios básicos de la investigación biomédica, básica, traslacional, clínica y epidemiológica.

11.3. Generar conocimiento aplicando el método científico y los principios de la bioética.

11.4. Observar la perspectiva de género y la edad en la generación e interpretación de la evidencia científica.

11.5. Difundir el conocimiento científico.

11.6. Interpretar críticamente la literatura científica.

Las **actividades formativas** son:

- En relación a la competencia 11.3. participar en proyectos o actividades de investigación y aportar resumen y comentario en Portafolio.
- En relación al 11.5 realizar presentaciones en sesiones clínicas, en reuniones científicas y/o publicaciones, e incluirlas en el Portafolio.
- En relación al 11.6 realizar un análisis crítico de una publicación e incluirla en el Portafolio.
- Realizar un Curso de formación de Metodología científica.

Dominio 12. Docencia y Formación

12.1. Planificar, diseñar, y participar en actividades formativas (sesiones clínicas, talleres).

12.2. Usar la lengua inglesa en determinadas actividades.

Las **actividades formativas** son:

- Respecto a la competencia 12.1 aportar al Portafolio un programa en el que se ha participado con autorreflexión de la actividad.
- Respecto a la 12.2 hacer en lengua inglesa: una revisión bibliográfica, una comunicación científica, una presentación (videgrabación)

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 18 de 38

Dominio 13. Gestión Clínica y de la Calidad

- 13.1. Participar en actividades de mejora de la calidad asistencial
- 13.2. Fomentar la continuidad de la atención.
- 13.3. Contribuir a garantizar la seguridad del paciente.
- 13.4. Contribuir a los cambios organizativos.
- 13.5. Conocer y contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión clínica de uso más frecuente.
- 13.6. Utilizar eficientemente los recursos disponibles.

Las **actividades formativas** son:

- Respecto a 13.1 se realizará un registro de una actividad de mejora de calidad en la que haya participado el residente.
- Respecto a la 13.3. se realizará un Curso de Formación en Seguridad del paciente.

PRIMER AÑO y SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

Durante los dos primeros años de residencia se continuará adquiriendo las **competencias transversales** y se requiere la adquisición de las **competencias comunes**. Las rotaciones establecidas para formación de Residentes de Psiquiatría en este período son:

RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA DE PRIMER Y SEGUNDO AÑO:

- Unidad de Neurología del Hospital Universitario de la Princesa.
- Unidad de Medicina Interna del Hospital Universitario de la Princesa.
- Consulta ambulatoria infantil/adolescentes del Hospital Universitario Niño Jesús.
- Unidad de Hospitalización Infanto- juvenil del Hospital Universitario Niño Jesús.
- Interconsulta psiquiátrica infantil del Hospital Universitario Niño Jesús.
- Unidad de Hospitalización de adultos del Hospital Universitario de la Princesa, tres meses de duración.
- Interconsulta psiquiátrica de adultos del Hospital Universitario de la Princesa.
- Consulta ambulatoria adultos del Hospital Universitario de la Princesa.

De forma transversal cada año de residencia se realizarán de tres a cuatro guardias al mes, siendo los seis primeros meses guardias de Urgencias generales y a partir del sexto mes del primer año será guardias de Psiquiatría hasta completar la formación.

Las competencias comunes son aquellas que comparten la especialidad de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia. Se adquirirán durante el PRIMER AÑO

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 19 de 38

Y SEGUNDO AÑO de RESIDENCIA y se desarrollarán a lo largo de todo el período formativo.

Los objetivos específicos de las rotaciones/estancias formativas y atención continuada son:

1. Desarrollar las competencias transversales.
2. Adquirir y desarrollar las competencias comunes.
3. Realizar las actividades formativas relacionadas con las competencias transversales y comunes.
4. Realizar las actividades asistenciales determinadas por cada rotación y consensuadas con el coordinador docente/tutor para desarrollar las competencias exigidas del programa formativo de la especialidad
5. Realizar atención continuada de la especialidad de Medicina Interna, Neurología, Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.
6. Realizar al menos 4 sesiones clínicas/bibliográficas por año. Realizar las actividades asistenciales determinadas por cada rotación y consensuadas con el coordinador docente/tutor para desarrollar las competencias exigidas del programa formativo de la especialidad.

Las competencias se adquirirán con un nivel 3 y máximo 2 de responsabilidad, es decir como observador o asistente del facultativo especialista o como máximo con supervisión directa del mismo.

Referimos a continuación las competencias comunes y las actividades formativas asociadas:

Dominio 1. Competencias generales

- 1.1. Respetar los límites en la relación profesional entre el psiquiatra y el paciente.
- 1.2. Informar a los pacientes y, en su caso cuidadores y/o representantes legales sobre: diagnóstico, pronóstico, tratamientos y posibles.
- 1.3. Entrenar las aptitudes necesarias para la escucha empática, el no juicio y la tolerancia a la diversidad de mociones.
- 1.4. Entrenar el autocuidado del terapeuta.
- 1.5. Reconocer y ayudar a afrontar el estigma y la discriminación asociados a los trastornos mentales.

Las **actividades formativas** serán:

- Respecto a la competencia 1.1. se incluirá en Portafolio la reflexión sobre un caso de niños, uno de adolescentes y otro de adultos.
- Respecto a la competencia 1.4. se incluirá en Portafolio una autorreflexión sobre un caso que conlleve elevada carga emocional al residente.
- Respecto a la competencia 1.5 se incluirá en Portafolio una reflexión sobre un caso de niño y/o adolescente y un caso de adulto.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 20 de 38

Dominio 2. Trabajo en equipo y en red

- 2.1. Utilizar los recursos de atención a la salud mental existentes a nivel nacional, regional y local.
- 2.2. Participar y colaborar en el trabajo de la red de salud mental.

La **actividad formativa** en relación a la competencia 2.2. Es incluir en el Posrtafolio una reflexión sobre las actividades realizadas en trabajo en red.

Dominio 3. Habilidades diagnósticas y clínicas básicas en el niño, adolescente y adulto.

- 3.1. Conocer la evolución histórica de los conceptos básicos de la psiquiatría y su importancia para la práctica diagnóstica y terapéutica.
- 3.2. Integrar los diferentes modelos teóricos biológicos, del desarrollo, psicológicos, interpersonales, sociológicos y sistémicos.
- 3.3. Evaluar el desarrollo evolutivo a lo largo de la vida con especial énfasis en los hitos del desarrollo temprano.
- 3.4. Realizar una entrevista clínica adaptada a las diferentes alteraciones de la salud mental.
- 3.5. Identificar riesgos potenciales para el paciente y para terceros a través de la entrevista clínica
- 3.6. Realizar una exploración psicopatológica adaptada a las diferentes etapas del desarrollo.
- 3.7. Realizar una exploración y descripción psicopatológica de los síntomas y signos relacionados con los trastornos mentales.
- 3.8. Indicar e interpretar los resultados de las pruebas psicométricas básicas.
- 3.9. Indicar e interpretar los resultados de las pruebas complementarias básicas de laboratorio, neurofisiológicas y de neuroimagen.
- 3.10. Aplicar las clasificaciones principales vigentes de los trastornos mentales, incluida la clasificación de 0 a 5 años.
- 3.11. Valorar la comorbilidad relacionada con los trastornos mentales y su tratamiento.
- 3.12. Identificar y valorar los factores biológicos, psicológicos, familiares y sociales que afectan tanto al curso como al pronóstico de los trastornos mentales.
- 3.13. Valorar la interacción entre los trastornos mentales y la vida personal, familiar y laboral/ académica.
- 3.14. Valorar los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad mental o a su tratamiento.
- 3.15. Realizar una formulación diagnóstica que integre los aspectos biológicos, psicológicos, familiares y sociales del paciente y revisarla a lo largo del tiempo.
- 3.16. Establecer, mantener y reparar si se precisa la alianza terapéutica.
- 3.17. Evaluar la capacidad de decisión de paciente. Valorar los apoyos necesarios para la toma de decisiones clínicas.
- 3.18. Realizar evaluación neurológica.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 21 de 38

3.19. Identificar síntoma y signos de alarma e iniciar el tratamiento de los principales trastornos neurológicos.

Las **actividades formativas** son:

- Respecto a las competencias 3.4 y 3.6 se registra y documenta en Portafolio un mínimo de 40 casos que incluyan pacientes con trastornos del neurodesarrollo, psicosis, trastornos orgánicos, de conducta y de la personalidad, afectivos, de ansiedad y por uso de sustancias. Al menos deberán atenderse 10 casos de niños, 10 de casos de adolescentes y 20 de adultos.
- Respecto a la competencia 3.8 se deberá incluir la observación y discusión de al menos 10 valoraciones neuropsicológicas y/o psicométricas en niños, adolescentes y adultos.
- Respecto a la competencia 3.12., 3.13. y 3.17 se incluye en Portafolio un autorreflexión de un caso de adultos y otro caso de niños y otro caso de adolescentes.
- Respecto a la competencia 3.15. se registra y documenta en Portafolio 10 casos de niños, 10 de adolescentes y 20 de adultos.
- Respecto a la competencia 3.16 se incluirá en Portafolio un autorreflexión sobre un caso de reparación de la alianza terapéutica.
- Respecto a la competencia 3.18 y 3.19 se registra 5 casos en Portafolio de evaluación neurológica, síntomas y signos de alarma e inicio de tratamiento en los principales trastornos neurológicos del niño y el adolescente.

Dominio 4. Intervenciones Terapéuticas en el niño, adolescente y Adulto

4.1. Conocer los mecanismos de acción e indicaciones de los tratamientos biológicos, psicológicos y sociales de los trastornos mentales.

4.2. Aplicar los principios de neuropsicofarmacología: indicaciones, dosis, seguridad y tolerabilidad de los psicofármacos.

4.3. Manejar las interacciones de los psicofármacos con los medicamentos utilizados para las patologías más prevalentes.

4.4. Aplicar los principios de las principales psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.

4.5. Aplicar los factores comunes a los distintos modelos psicoterapéuticos.

4.6. Aplicar un tratamiento individualizado que integre los aspectos biológicos y psicoterapéuticos y el manejo de riesgos.

4.7. Realizar bajo supervisión, una intervención psicoterapéutica.

4.8. Diagnosticar e iniciar tratamiento de las siguientes emergencias médicas:

- Insuficiencia Respiratoria Aguda
- Estado de shock
- Disminución del nivel de conciencia
- Insuficiencia coronaria aguda
- Agitación psicomotriz

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 22 de 38

- Encefalitis o Infecciones del SNC y/o procesos con afectación de las funciones cerebrales, incluidos procesos autoinmunes.

4.9. Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las urgencias psiquiátricas.

4.10. Indicar ingreso hospitalario, voluntario e involuntario, de acuerdo con los requerimientos legales y los principios éticos.

4.11. Conocer las teorías y las técnicas fundamentales en las que se basan la rehabilitación y la recuperación en salud mental.

4.12. Utilizar estrategias para ayudar al paciente a mejorar el funcionamiento en su vida personal, familiar, social y laboral/académica.

Las **actividades formativas** son:

- Respecto a las competencias 4.6 se registra y documenta en Portafolio 10 casos de tratamientos de niños, 10 de adolescentes y 20 de adultos.
- Respecto a las competencias 4.7 se registra y documenta en Portafolio un caso de intervención psicoterapéutica de niños, uno de adolescentes y uno de adultos.
- Respecto a las competencias 4.9 se registra y documenta en Portafolio 20 casos de tratamientos de niños, 20 de adolescentes y 40 de adultos.
- Respecto a las competencias 4.10 se incluirá una autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.
- Respecto a la competencia 4.12 se incluirá una autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.

TERCER, CUARTO Y QUINTO AÑO DE RESIDENCIA

Durante el tercer, cuarto y quinto año de residencia se continuará adquiriendo las competencias transversales, desarrollando las competencias comunes y se requiere la adquisición de las **competencias específicas** en el contexto de aprendizaje del Servicio de Psiquiatría de adultos.

• RESIDENTES DE PSIQUIATRÍA DE TERCER, CUARTO Y QUINTO AÑO:

- Consulta ambulatoria adultos del Hospital Universitario de la Princesa.
- Unidad de Rehabilitación de media estancia DE La Clínica de San Miguel.
- Programa de atención a las adicciones de la Clínica Nuestra señora de La Paz.
- Programa de psicogeriatría del Hospital Dr. Rodríguez Lafora.
- Unidad de Interconsulta psiquiátrica de adultos, del Hospital Universitario de la Princesa.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 23 de 38

- SESM-DI: Unidad especializada en la atención a población con discapacidad intelectual.
- Unidades de hospitalización breve y Urgencias psiquiátricas del Hospital Universitario de la Princesa.
- Hospital de día del Hospital Universitario de la Princesa.
- Rotación específica.
- Libre elección.

Los objetivos específicos de las rotaciones/estancias formativas y atención continuada son:

1. Desarrollar las competencias transversales
2. Desarrollar las competencias comunes
3. Adquirir y desarrollar las competencias específicas
4. Realizar las actividades formativas relacionadas con las competencias transversales y específicas.
5. Realizar las actividades asistenciales determinadas por cada rotación y consensuadas con el coordinador docente/tutor para desarrollar las competencias exigidas del programa formativo de la especialidad.
6. Realizar atención continuada de Psiquiatría del Adulto.
7. Realizar al menos 4 sesiones clínicas/bibliográficas/sesiones de casos de alta complejidad por año.
8. Participación en sesiones clínicas/bibliográficas en las Sesiones Generales del hospital con periodicidad trimestral

Las competencias se adquirirán con un nivel 2 es decir, con supervisión directa o indirecta del facultativo especialista los primeros años (MIR 3 y MIR4) y nivel 1 de responsabilidad durante MIR 5.

Referimos a continuación las **competencias específicas** y las actividades formativas asociadas:

Dominio1. Principios legales ligados al ejercicio profesional

- 1.1. Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad de decidir del paciente, su autonomía y necesidad de apoyos.
- 1.2. Aplicar la legislación en materia de capacidad de decisión limitada y necesidad de apoyos.
- 1.3. Aplicar la legislación en materia de infancia y familia, incluyendo las medidas de internamiento.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 24 de 38

1.4. Realizar las actuaciones previstas en la legislación civil para administrar tratamientos u hospitalizar a personas con capacidad de decidir disminuida por alteraciones de la salud mental.

1.5 Realizar las actuaciones previstas en la legislación penal para desarrollar tratamientos como medidas alternativas a la pena en pacientes inimputables o con responsabilidad penal atenuada.

Las actividades formativas son:

- Respecto a la competencia 1.1. se registra y se desarrolla en el Portafolio 10 informes de evaluación
- Respecto a las competencias 1.2. y 1.3. participar en 5 informes para cada una de ellas. Asimismo, será necesario realizar un curso de formación (mínimo 2 horas) en cada una de ellas.
- Respecto a las competencias 1.4. registrar 5 casos en el portafolio.
- Respecto a las competencias 1.5. registrar al menos, un caso en el portafolio.

Dominio 2. Comunicación

2.1. Colaborar en las decisiones de distintas instituciones acerca de un niño/adolescente o familia relativa al sistema judicial, servicios sociales o educativos.

2.2. Colaborar con asociaciones de pacientes y familiares.

Las actividades formativas son:

- Respecto a la competencia 2.1. se realiza una autorreflexión en el Portafolio de 5 casos
- Respecto a la competencia 2.2. se realiza una autorreflexión de una actividad.

Dominio 3. Trabajo en equipo y en red.

3.1. Colaborar con la red de salud mental de adultos facilitando los procedimientos de transición entre ambas redes.

3.2. Colaborar con el equipo de atención primaria en la promoción de la salud mental y en la atención de los trastornos mentales.

Las actividades formativas son:

- Respecto a la competencia 3.1. se realiza una autorreflexión en el Portafolio de 5 casos
- Respecto a la competencia 3.2. se realiza una autorreflexión de una actividad.

Dominio 4. Habilidades diagnósticas y clínicas.

4.1. Manejar situaciones de riesgo y conducta suicida, así como de su prevención.

4.2. Manejar situaciones de riesgo y conducta heteroagresiva relacionada con alteraciones de la salud mental, así como de su prevención.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 25 de 38

4.3. Indicar, en su caso aplicar e interpretar, los instrumentos estandarizados de cribado de trastornos mentales específicos en población adulta y personas mayores.

4.4. Indicar, en su caso, aplicar e interpretar los instrumentos estandarizados de evaluación clínica especializados para población adulta y personas mayores.

4.5. Indicar, en su caso, aplicar e interpretar test psicométricos y neuropsicológicos específicos en población adulta y personas mayores.

4.6. Indicar, en su caso, aplicar e interpretar instrumentos de medida de otros aspectos relacionados con los trastornos mentales y su tratamiento (por ejemplo, discapacidad, funcionalidad y/o calidad de vida) específicos para adultos y personas mayores.

4.7. Indicar y aplicar intervenciones para actuar sobre la interacción entre la vida personal, familiar, laboral o académica en el desarrollo y la evolución de los trastornos mentales.

4.8. Indicar y realizar intervenciones que tengan en cuenta los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad mental o a su tratamiento.

4.9. Tratar las complicaciones relacionadas con los psicofármacos y otras terapéuticas de uso en Psiquiatría.

4.10. Diagnosticar y tratar trastornos mentales orgánicos.

4.11. Diagnosticar y tratar trastornos debidos al uso de sustancias y otras adicciones.

4.12. Diagnosticar y tratar trastornos psicóticos.

4.13. Diagnosticar y tratar trastornos del estado de ánimo

4.14. Diagnosticar y tratar trastornos de ansiedad, trastorno obsesivo compulsivo, disociativos y otros relacionados con el estrés.

4.15. Diagnosticar y tratar trastornos somatomorfos y síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos.

4.16. Diagnosticar y tratar trastornos de la personalidad y del comportamiento.

4.17. Diagnosticar discapacidad intelectual y tratar trastornos mentales y del comportamiento.

4.18. Diagnosticar y tratar alteraciones en la salud mental de adultos con trastornos del desarrollo psicológico y trastornos que comienzan en la infancia y la adolescencia.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 26 de 38

4.19. Afrontar los aspectos psicológicos y emocionales básicos de la discapacidad sensorial y física.

Las actividades formativas son:

- Respecto a la competencia 4.1, 4.2., se recogerá en Portafolio 10 casos.
- Respecto a la competencia 4.3, 4.4, 4.5, 4.6. se recogerá en Portafolio 5 casos.
- Respecto a la competencia 4.7, Incluir una autorreflexión en portafolio.
- Respecto a la competencia 4.8, Incluir una reflexión en portafolio.
- Respecto a la competencia 4.9, se recogerá en Portafolio 5 casos.
- Respecto a la competencia 4.10, registrar 10 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.
- Respecto a la competencia 4.11, registrar 20 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, 5 de trastornos relacionados con el alcohol, al menos, 5 de casos representativos de patología dual y un caso de cada uno de los 5 trastornos más prevalentes.
- Respecto a la competencia 4.12, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16, 4.17, registrar 5 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de cada uno de los 5 trastornos más relevantes.
- Respecto a la competencia 4.18 registrar 5 casos en el portafolio, incluyendo, al menos, un caso de los 3 trastornos más relevantes.
- Respecto a la competencia 4.19 registrar al menos un caso con reflexión en el portafolio.

Dominio 5. Intervenciones terapéuticas.

5.1. Desarrollar y evaluar tratamientos individualizados integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales y el manejo de riesgos.

5.2. Utilizar los psicofármacos en situaciones de alta complejidad clínica.

5.3. Indicar y aplicar tratamientos biológicos no farmacológicos.

5.4. Utilizar terapéuticamente los factores comunes todas las orientaciones psicoterapéuticas.

5.5. Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas individuales.

5.6. Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas de familia.

5.7. Indicar y realizar intervenciones psicoterapéuticas grupales.

5.8. Indicar y realizar intervenciones combinadas farmacológicas y psicoterapéuticas.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRÍA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 27 de 38

5.9. Diseñar, aplicar y evaluar programas de rehabilitación y recuperación de salud mental.

5.10. Tratar urgencias psiquiátricas. Dispositivo de Psiquiatría.

5.11. Intervenir en situaciones de crisis y catástrofes que suponen un riesgo para la salud.

5.12. Realizar hospitalizaciones y cursar las altas correspondientes.

5.13. Planificar y desarrollar intervenciones en unidades de hospitalización.

5.14. Planificar y desarrollar intervenciones en unidades de hospitalización parcial.

5.15. Planificar y desarrollar intervenciones en programas de interconsulta y enlace.

5.16. Planificar y desarrollar intervenciones en atención ambulatoria comunitaria.

5.17. Planificar y desarrollar intervenciones domiciliarias. Dispositivo de Psiquiatría.

5.18. Planificar y desarrollar intervenciones en dispositivos de rehabilitación psicosocial.

5.19. Planificar y desarrollar intervenciones en contextos comunitarios que lo requieran.

5.20. Intervenir en programas de prevención de trastornos mentales.

5.21. Actuar como consultor o experto para otros profesionales sanitarios y no sanitarios y para las instituciones públicas.

Las actividades formativas son:

- Respecto a la competencia 5.1. registrar 5 casos en el portafolio.
- Respecto a la competencia 5.2. registrar 10 casos en el portafolio.
- Respecto a la competencia 5.3. registrar 5 casos en el portafolio.
- Respecto a la competencia 5.4. incluir una reflexión en el portafolio. Incluye factores comunes como la alianza de trabajo, la cohesión grupal o la valoración de los estadios de cambio.
- Respecto a la competencia 5.5. registrar 10 casos en el portafolio.
- Respecto a la competencia 5.6. registrar 5 casos en el portafolio.
- Respecto a la competencia 5.7. registrar 2 casos en el portafolio.
- Respecto a la competencia 5.8, 5.9, registrar 5 casos en el portafolio.
- Respecto a la competencia 5.10 realizar entre 3 y 4 guardias al mes.
- Respecto a la competencia 5.11 realizar hospitalizaciones y cursar las altas correspondientes.
- Respecto a la competencia 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17, 5.18, 5.19 Incluir autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo.
- Respecto a la competencia 5.20 registrar 1 programa en el portafolio.
- Respecto a la competencia 5.21. incluir una reflexión en el portafolio.

Dominio Habilidades docentes y de investigación

6.1. Realizar actividades de supervisión en psicoterapia y otras intervenciones psicosociales.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 28 de 38

6.2. Realizar actividades docentes en relación con las competencias de la especialidad

6.3. Participar en un proyecto de investigación en el ámbito de la salud mental.

Las actividades formativas son:

- Respecto a la competencia 6.1, 6.2. se registra un caso en el Portafolio.
- Respecto a la competencia 6.3. se registra 1 comunicación o publicación nacional o internacional en el Portafolio.

8. EVALUACIÓN FORMATIVA DEL RESIDENTE. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

La **evaluación formativa del residente** comprende:

4. **Instrumentos de evaluación** aplicables a cada competencia: **exámenes escritos, observación estructurada** de la práctica clínica, **Audit** o análisis de la calidad de registros generados por el residente, **360° feedback** basada en la colección de información de múltiples fuentes que evalúa diversos aspectos de la actividad del residente por parte de múltiples personas presentes en su puesto de trabajo y **Portafolio/Libro del Residente** que es la documentación de evidencias del proceso de aprendizaje del residente más u proceso de reflexión sobre algunas de ellas y sobre el proceso de aprendizaje en su conjunto.
5. **Contexto de aprendizaje:** la mayoría de las competencias se adquieren en la unidad/dispositivo de la especialidad en nuestro caso la UDM Salud Mental Hospital La Princesa-Hospital Infantil Universitario Niño Jesús. Se han establecido convenios de colaboración con dispositivos o unidades de las que no dispone la UDM cuya estancia es obligatoria según el POE de la especialidad: Unidad o programas de Adicciones con/sin sustancia, Unidad de Media estancia de Salud Mental y Unidad de psicogeriatría.
6. **Actividades formativas:** determinación del número mínimo de actividades (consultas, procedimientos, guardias, etc) que realiza el /la residente para conseguir la competencia.

Los tutores de residentes se aseguran la adquisición de las competencias a través de las siguientes herramientas:

5. **Entrevistas periódicas de tutor y residente** (periodicidad mínima trimestral), *"DOC-IM-026 INFORME DE ENTREVISTA TRIMESTRAL"*. De igual forma se podrán realizar tutorías extraordinarias, siempre que se precise, durante cualquier momento de la rotación, si se detectara cualquier problema que sea subsidiario de solución para un mejor aprovechamiento de la misma.
6. **Evidencias procedentes de los instrumentos de evaluación** señalados anteriormente.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 29 de 38

7. **Libro de Residente o Portafolio.** Es la documentación de evidencias del proceso de aprendizaje del residente más un proceso de reflexión sobre algunas de ellas y sobre el proceso de aprendizaje en su conjunto.

Con estos instrumentos se elaboran los **informes de evaluación formativa** para el seguimiento continuado del aprendizaje del residente y la detección de áreas de mejora. Todos los Servicios, igualmente, al finalizar la rotación evaluarán al residente según la siguiente hoja de evaluación “DOC-IM-030 EVALUACIÓN AL EFCS”.

Se realiza además una **evaluación anual** (sumativa), al finalizar cada uno de los años de residencia que integran su programa de residencia en basa al informe de evaluación anual del tutor, siguiendo las instrucciones que se presentan en el Anexo I de la resolución de 21 de marzo de 2018 de la Dirección general de Ordenación Profesional.

Otras actitudes a evaluar durante el itinerario formativo:

- Motivación: demuestra interés por su trabajo y por alcanzar las competencias de su período formativo.
- Puntualidad-Asistencia. Cumplir con la jornada laboral, sin faltas de asistencia sin justificar.
- Comunicación con paciente y familia: demuestra habilidades de relaciones interpersonales y de comunicación necesarias para un eficaz intercambio de información, para la toma de decisiones compartidas con los pacientes, sus familiares o representantes legales.
- Trabajo de equipo: se integra en las actividades del Servicio y participa con el resto de profesionales en la resolución de problemas y toma de decisiones.
- Valores éticos y profesionales (ya señalados en las competencias)

Evaluación del residente:

- Todos los residentes, al finalizar cada una de las rotaciones, harán una evaluación de la docencia recibida por los Servicios, Secciones o Unidades por las que rotaron, teniendo en cuenta que es la mejor herramienta para poder dar aportaciones que considere útiles para mejorar la calidad de la docencia que se impartirá a los nuevos residentes. Esto lo hará mediante el “DOC-IM-008 EVALUACIÓN DEL RESIDENTE AL SERVICIO/SECCIÓN/UNIDAD”.
- Dicha evaluación, se analizará desde la Comisión de Docencia, emitiendo el informe correspondiente que se remitirá al Responsable del Servicio, Sección o Unidad, y en el que se esgrimirán las deficiencias detectadas así como en caso de haberlas se ofrecerán las actividades de mejora. El informe se confeccionará al final de cada año de residencia y con las evaluaciones dadas por todos los residentes, de modo que será anónimo y su responsabilidad recaerá en la propia Comisión de Docencia.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 30 de 38

En cada rotación se determinará, por parte del Servicio responsable, la bibliografía a consultar por parte del especialista en formación en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

Siguiendo la OM PCM/205/2023 contamos con un documento de Protocolo de Supervisión del Residente donde se describen las obligaciones, las funciones y la forma en la que deben ser supervisados los Médicos Internos Residentes de Psiquiatría infantil y del Adolescente en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús de Madrid.

En base a esta Guía / Itinerario formativo se confeccionará un plan individualizado de formación para cada residente y una Guía del Residente con su correspondiente acogida y normativa interna.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 31 de 38

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 32 de 38

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 33 de 38

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 34 de 38

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 35 de 38

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 36 de 38

3. EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO

Durante su formación, y con una periodicidad trimestral, el tutor mantendrá una entrevista con su residente, para poder detectar cualquier problema o defecto en materia de docencia y a fin de poder poner las medidas oportunas en tiempo y forma que subsanen la deficiencia y poder aprovechar mejor la rotación. Para cada una de esas reuniones se emitirá la correspondiente acta según el modelo “DOC-IM-026 Entrevista Trimestral”.

Igualmente, el residente debe cumplimentar al final de cada año de rotación, la correspondiente memoria, según el modelo “DOC-IM-29 MEMORIA DEL RESIDENTE”, siendo condición indispensable el visado por el tutor y que será el documento oficial sustitutivo del Libro del Residente de obligado cumplimiento según el art. 18 del Real Decreto 183/2008.

La vocación de esta memoria no es sino la autorreflexión y registro de actividades e incentivar la planificación futura con objetivos concretos.

Igualmente el residente al final de cada rotación evaluará al Servicio, Sección o Unidad, según hoja normalizada de evaluación del Residente al servicio.

Durante cada rotación, el especialista en formación podrá reunirse de manera extraordinaria con su tutor con el fin de tratar aquellos aspectos que en su rotación puedan estar menoscabando su formación sanitaria especializada.

Durante la rotación, y en cualquier momento, el residente puede rellenar un informe de incidente (DOC-IM-028 INFORME DE INCIDENCIA DEL RESIDENTE) que será evaluado por su tutor y del que se dejará constancia en el expediente del residente.

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 37 de 38

NOTAS DEL RESIDENTE

DOCUMENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO PSIQUIATRIA ADULTOS	DOC-DC-013	1 marzo 2023	0	Comisión de Docencia	JEFE DE ESTUDIOS
Modificación: Actualización					Página: 38 de 38